

# COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO FUNDACIÓN QUITALMAHUE

Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto





# Guía n°2 abril – sistema mixto

Asignatura/Módulo	E.P.E
Docente	Jorge Zavala R.
Nombre estudiante	
Curso	3°B
Fecha de entrega	30 de abril 2021

OA 1	Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.

En el módulo de E.P.E. el código eléctrico es un texto de apoyo en donde aparece toda la normativa relacionada con el diseño, presentación de planos, ejecución de circuitos y puesta en marcha de las instalaciones eléctricas en baja tensión, por tal razón se debe estudiar y conocer cada uno de sus artículos para ponerlos en práctica al momento de ejecutar un circuito eléctrico.

# NCh Elec 4/2003 INSTALACIONES DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN

### 1.- OBJETIVO

- 1.1.- Esta Norma tiene por objeto fijar las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir las instalaciones eléctricas de consumo en Baja Tensión, con el fin de salvaguardar a las personas que las operan o hacen uso de ellas y preservar el medio ambiente en que han sido construidas.
- 1.2.- Esta Norma contiene esencialmente exigencias de seguridad. Su cumplimiento, junto a un adecuado mantenimiento, garantiza una instalación básicamente libre de riesgos; sin embargo, no garantiza necesariamente la eficiencia, buen servicio, flexibilidad y facilidad de ampliación de las instalaciones, condiciones éstas inherentes a un estudio acabado de cada proceso o ambiente particular y a un adecuado proyecto.
- 1.3.- Las disposiciones de esta Norma están hechas para ser aplicadas e interpretadas por profesionales especializados; no debe entenderse este texto como un manual de instrucciones o adiestramiento.

## 2.- ALCANCE

2.1.-Las disposiciones de esta Norma se aplicarán al proyecto, ejecución y mantenimiento de las instalaciones de consumo cuya tensión sea inferior a 1000 V.

#### 3.-TERMINOLOGIA

3.1.-Para los efectos de aplicación de esta Norma, los términos que se dan a continuación tienen el significado que se indica.

#### 3.1.1.-ACCESIBLE

- 3.1.1.1.-Aplicado a canalizaciones: Son aquellas canalizaciones que pueden ser inspeccionadas, sometidas a mantenimiento o modificadas, sin afectar la estructura de la construcción o sus terminaciones.
- 3.1.2.-ACCESIBLE FÁCILMENTE: Son aquellas canalizaciones o equipos accesibles que pueden ser alcanzados sin necesidad de trepar, quitar obstáculos, etc., para repararlos, inspeccionarlos u operarlos.

#### 3.1.3.-ACCESORIOS

- 3.1.3.1.-Aplicado a materiales: Material complementario utilizado en instalaciones eléctricas, cuyo fin es cumplir funciones de índole más bien mecánicas que eléctricas.
- 3.1.4.-AISLACIÓN: Conjunto de elementos utilizados en la ejecución de una instalación o construcción de un aparato o equipo y cuya finalidad es evitar el contacto con o entre partes activas.
- 3.1.6.-ALUMBRADO DE EMERGENCIA: Término genérico aplicado a sistemas de iluminación destinados a ser usados en caso de falla de la iluminación normal.
- 3.1.6.7.-Vías de evacuación: Camino a seguir en caso de una evacuación de urgencia.
- 3.1.7.-APARATO: Elemento de la instalación destinado a controlar el paso de la energía eléctrica.
- 3.1.8 APROBADO: Aceptado por una entidad técnica, designada por la Superintendencia de acuerdo a sus facultades, mediante una certificación escrita en donde constan las características de funcionamiento y las normas de acuerdo a las cuales se efectuaron las pruebas de aprobación.
- 3.1.9.-ARTEFACTO: Elemento fijo o portátil, parte de una instalación, que consume energía eléctrica.
- 3.1.10.1.-Sistemas de Emergencia: Conjunto de instalaciones y equipo eléctrico destinado a proporcionar energía a aquellas partes de una instalación de consumo cuyo funcionamiento es esencial para la protección de la vida, la propiedad privada, por razones de seguridad o por necesidad de continuidad de un proceso, cuando se interrumpe la alimentación normal de la instalación desde la red pública.
- 3.1.11.-CANALIZACIÓN: Conjunto formado por conductores eléctricos y los accesorios que aseguran su fijación y protección mecánicas.
- 3.1.11.1.- A la vista: Canalizaciones que son observables a simple vista.
- 3.1.11.2.-Embutida: Canalizaciones colocadas en perforaciones o calados hechos en muros, losas o tabiques de una construcción y que son recubiertas por las terminaciones o enlucidos de éstos.
- 3.1.11.3.-Oculta: Canalizaciones colocadas en lugares que no permiten su visualización directa, pero que son accesibles en toda su extensión. Este término es aplicable también a equipos.
- 3.1.11.4.-Preembutida: Canalización que se incorpora a la estructura de una edificación junto con sus envigados.
- 3.1.11.5.- Subterránea: Canalizaciones que van enterradas en el suelo.
- 3.1.12.-CARGA: Es todo artefacto, equipo o instalación cuyo mecanismo u operación requiere del consumo de energía eléctrica para su funcionamiento. Dependiendo de su comportamiento las cargas pueden ser:

- 3.1.13 CENTRO: Punto de la instalación en donde está conectado un artefacto; en el caso particular de circuitos destinados a iluminación se designará como centro al conjunto de portalámparas con su correspondiente interruptor de comando o un punto en que existan uno, dos o tres enchufes montados en una caja común.
- 3.1.14.-CIRCUITO: Conjunto de artefactos alimentados por una línea común de distribución, la cual es protegida por un único dispositivo de protección.
- 3.1.15.-CONDUCTOR: Hilo metálico, de cobre dentro del alcance de esta Norma, de sección transversal frecuentemente cilíndrico o rectangular, destinado a conducir corriente eléctrica. De acuerdo a su forma constructiva podrá ser designado como alambre, si se trata de una sección circular sólida única, barra si se trata de una sección rectangular o conductor cableado si la sección resultante está formada por varios alambres iguales de sección menor.
- 3.1.15.1.-Conductor activo: Conductor destinado al transporte de energía eléctrica. Se aplicará esta calificación a los conductores de fase y neutro de un sistema de corriente alterna o a los conductores positivo, negativo y neutro de sistemas de corriente continua.
- 3.1.15.3 Conductor desnudo: Conductor en el cual su superficie está expuesta al contacto directo sin protección de ninguna especie.
- 3.1.16.- CONECTOR: Dispositivo destinado a establecer una conexión eléctrica entre dos o más conductores.

#### Responde de acuerdo a la lectura del extracto del código eléctrico:

- 1.- ¿Cuál es el objetivo principal de la norma eléctrica 4/2003?
- 2.- Indica cómo define la norma una "instalación accesible"
- 3.- ¿Cómo se define a un circuito eléctrico?
- 4.- ¿Qué indica la norma respecto a los centros de una instalación?
- 5.- Interpreta con tus palabras el inciso 4.1.4.
- 6.- ¿A qué se llama conductor activo?